



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LPN 01/2019  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS  
DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y  
PROPEDÉUTICO  
PARA EL SEMESTRE 2019 B"



PARA TODOS  
Dgo

FALLO

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 26 de junio del 2019, siendo las 11:00 am, se reunieron en la Sala anexa de la oficina del Director General en las oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado Durango, ubicadas en carretera al pueblito 112, el pueblito Durango, en Durango, Dgo., los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN 01/2019, relativa a la "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO PARA EL SEMESTRE 2019 B".

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, se estará a lo dispuesto en el punto 7 de las Bases respectivas, de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 del Reglamento y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicara el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en la Cláusulas 6 de las Bases de la LPN 01/2019, se emite el presente FALLO:

SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE

La propuesta presentada por **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO** *no cumple*, por no presentar lo solicitado en el punto 2.4.1 numeral 5 de las bases de licitación LPN 01/2019 con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Estado de Durango. ***"Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios no sean aceptables"***

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número LPN 01/2019, no procederá

Aprender, Actuar, Trascender.

recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 2 (dos) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad al asistente a este evento, quien recibe copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE:**



---

**C.P. LETICIA HERNANDEZ LOPEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**



---

**C.P. RODOLFO FLORES GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES**

**POR EL LICITANTE**



---

**JORGE HUMBERTO OCHOA ARAMBULA  
EN REPRESENTACION DE  
SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**